

OSORNO, 07.04.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL TRICEL OSORNO, PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

DECRETO N° 3128 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 509107 de fecha 07.04.2015, el presidente del tricel Osorno Partido Socialista de Chile, mediante la cual solicitan la Casa del Deportista para el día 11 de abril desde las 15.00 a 18.00 hrs., y el día 26 de abril desde las 8.00 a 21.00 hrs., con motivo de realizar un audiencia pública previa elecciones y el proceso electoral del partido.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones de interés común en el ámbito local de forma gratuita.

El artículo 13 N°11 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 07.04.2015 autorizado con Ord N°330 con fecha 07.04.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en la Direcciones Municipales

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, al tricel Osorno Partido Socialista de Chile, de derechos municipales por el uso de la Casa del Deportista para el día 11 de abril desde las 15.00 a 18.00 hrs., y el día 26 de abril desde las 8.00 a 21.00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Deportes
- Administración Municipal ✓
- IDOC N°

HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)